

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " "
Extranjero..... 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 7)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ELECCIONES

CIRCULAR

Debiendo celebrarse el domingo 14 del actual, las elecciones para Diputados provinciales, en los distritos de Avilés-Pravia, Infiesto-Laviana, Lena-Belmonte, Luarca-Castropol y Cangas de Tineo-Tineo, en cargo á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos afectos á los aludidos distritos, que tan pronto tengan conocimiento del resultado de la elección, lo participen telegráficamente á este Gobierno, y aquellos pueblos que carezcan de esta clase de comunicación, lo harán, por me-

dio de propio, á la estación de telégrafos más próxima, ó del ferrocarril, especificando en los despachos el nombre y los dos apellidos de los candidatos, significación política, y votos obtenidos por cada uno de ellos.

Del celo de las enunciadas autoridades me prometo el más exacto cumplimiento de tan importante servicio.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, ha sido nombrado guarda jurado en esta provincia el Celador de Telégrafos D. Juan García y Cachero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo 8 de Marzo de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 812

ANUNCIO

D. Luis Fernandez y García Quirós, Ingeniero Industrial, Verificador de Contadores de gas de la provincia de Oviedo, se participa al público por medio de este anuncio

que su residencia en esta capital es calle de Campomanes número 14, piso primero, á donde habrán de dirigirse los que necesiten utilizar sus servicios como tal Verificador.

Oviedo, 8 de Marzo de 1915.—

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 810

Junta provincial de Beneficencia

Anuncio.

No habiendo podido averiguar el domicilio de las señoras doña Rosalía, doña Elena Perez Florez Argüelles, doña Elena Murillo, doña Josefa Gabriela Argüelles Miranda y D. Leopoldo de Gallego y Candamo, se les notifica por el BOLETIN OFICIAL que la Junta de Beneficencia ha acordado conceder la dote por la Obra pía llamada de Queipo, á doña Rafaela Francisca de Paula Campomanes, y en su representación á sus herederos, á los efectos que previene el artículo 15 de la Instrucción para el ejercicio del Protectorado en la Beneficencia particular de 14 de Marzo de 1899.

Oviedo, 5 de Marzo de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 816

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

—:—

Primera enseñanza

De conformidad con lo prevenido en el número 6.º de la Real orden de 13 de Febrero próximo pasado y demás disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión, con el sueldo anual de 625 pesetas, por concurso rápido de traslado, las siguientes Escuelas nacionales, comprendidas las de la antigua dotación de 500, vacantes en este Distrito universitario, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de primera enseñanza.

Escuelas, Ayuntamientos, provincia, y antigua dotación es como sigue:

Escuelas de niñas.

Provincia de Oviedo.

Bezanes, en Caso.
Coalla, en Grado.
Cames, en Amieva.
San Antolin, en Ibias.
Santianes, en Grado

Provincia de León.

Carracedelo, en Carracedelo.
Matanza, en Matanza,
Paradaseca, en Paradaseca.
Villar de Mazarife, en Chozas de Abajo.

Escuelas de niños.

Provincia de Oviedo.

Campo (El), en Caso.
Castiello, en Lena.
Cué, en Llanes.
Hevia, en Siero.
Palmiano, en idem.
Santo Tomás de Collía, en Pa-

rres.

Vibaño, en Llanes.
Arenas, en Piloña, 500 pesetas.
Camuño, en Salas, 500 idem.

Provincia de León.

Andanzas, en La Antigua.
Borrenes, en Borrenes.
Gradefes, en Gradefes
Oencia, en Oencia.
Robla (La) en La Robla.
Santiago Millas, en Santiago Millas.
Villadangos, en Villadangos.

Cacabelos (Auxiliar), en Cacabelos, 500 pesetas.

Escuelas mixtas para maestras.

Provincia de Oviedo.

Celada, en Villaviciosa.
Santiago de Sierra, en Cangas de Tineo.
Camoca, en Villaviciosa, 550 pesetas,
Santa Eugenia, en idem, 550 idem
San Roque del Prado, en Cabrales, 550 idem.
Foz (La), en Caso, 500 idem.
Granda, en Parres, 500 idem.
Muñalén, en Tineo, 500 idem.
Porley, en Cangas de Tineo, 500 idem.
Rales, en Llanes, 500 idem.
Rubiano, en Grado, 500 idem.
San Esteban Pastur, en Illano, 500 idem.
Santa Coloma, en Allande, 500 idem.
Sena-Peneda, en Ibias, 500 idem.
Siejo, en Valle bajo de Peñame-llera, 500 idem.
Tol, en Castropol, 500 idem.
Villaperez, en Oviedo, 500 idem.
Viado, en Gozón, 500 idem.
Vioño, en idem, 500 idem.

Provincia de León.

Barrios de Nisoso, en Villagatón,
Andarraso, en Campo de la Lomba, 500 pesetas.
Anllarinos, en Páramo del Sil, 500 idem.
Antoñán del Valle, en Benavides, 500 idem.
Arnadelo, en Oencia, 500.

Provincia de León

Barrios de Gordón (Los) en Pola de Gordón, 500 pesetas.
Cantejeira, en Balboa, 500 idem
Castrillo del Monte, en Molinaseca, 500 idem
Cerullada, en Valdelugueros, 500 idem.
Corporales, en Truchas, 500 idem.
Chozas de Abajo, en idem, 500 idem.
Felmin, en Cármenes, 500 idem.
Fontoria, en Villamejil, 500 idem.

Garaño, en Soto y Amio, 500 idem.

Inicio, en Campo de la Lomba, 500 idem.

Lagüelles, en Láncara, 500 idem
Matalavilla, en Palacios del Sil, 600 idem.

Malillos, en Santas Martas, 500 idem.

Moral de Orbigo, en Villares, 500 idem.

Navafria, en Valdefresno, 500 idem.

Onzonilla, en idem, 500 idem.
Paradasolana, en Molinaseca, 500 idem.

Pobladura de Fontecha, en Valdebimbre, 500 idem.

Pobladura de Yuso, en Castrocontrigo, 500 idem.

Priaranza del Bierzo, en Priaranza, 500 idem.

Primont, en Páramo del Sil, 500 idem.

Quintanilla de Yuso, en Truchas, 500 idem.

Riosequillo, en Joara, 500 idem.
Rodillazo, en Cármenes, 500 idem.

Saceda, en Castrillo de Cabrera, 500 idem.

San Mtguel del Camino, en Valverde, 500 idem.

San Pedro de Paradela, en Páramo del Sil, 500 idem.

Turienzo de los Caballeros, en Santa Colomba, 500 idem.

Valdefresno, en Valdelugueros, 500 idem.

Valdefuentes, en Valderas, 500 idem.

Valdeprado, en Palacios del Sil, 500 idem.

Veguellina (La) en Quintana del Castillo, 500 idem.

Villacontilde, en Villasabariego, 500 idem.

Villanueva del Arbol, en Villakilambre, 500 idem.

Villar de Omaña, en Vegarrienza, 500 idem.

Villarin y Robledo, en Riello, 500 idem.

Villaverde de la Cuerna, en Valdelugueros, 500 idem.

Villaverdes (Los), en Garrafe, 500 idem.

Villavieja, en Priaranza del Bierzo, 500 idem.

Villaseca de la Laceana, en Villablino, 500 idem.

Villaseca de la Laceana, en Villablino, 500 idem.

Villaseca de la Laceana, en Villablino, 500 idem.

Villasinde, en Vega de Valcarce,
500 idem.

Villiguer, en Villasabariego, 500
idem.

Viñayo, en Carrocera.

(Concluirá)

Juntas municipales del Censo electoral

DE TARAMUNDI

D. José María Meldez García. Pre-
sidente de la Junta municipal
del Censo electoral de este térmi-
no de Taramundi

Hago saber: Que dicha Junta en
sesión del día de la fecha designó
Adjuntos y Suplentes para consti-
tuir las Mesas electorales en la pró-
xima elección de Diputados provin-
ciales, á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos: D. José María Castea-
lao Gonzalez y D. José María Lopez
García.

Suplentes: D. José Antonio Men-
dez Gonzalez y D. Santos María
Neira Otero.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. Jacinto Gutierrez
Argüelles y D. Manuel Legaspi Lo-
pez.

Suplentes: D. Antonio Marcos
Navallo y D. Cándido Vidart Marti-
nez.

Y para su inserción en el BOLE-
TIN OFICIAL es el presente,

Taramundi, 28 de Febrero de
1915.—José María Mendez.

R. al núm. 822

DE MIERES

D. José Alvarez Robles, Secretario
de la Junta municipal del Censo
electoral de esta villa de Mieres.

Certifico: Que los Adjuntos y su-
plentes de las mesas que se señalan que
les corresponde actuar como tales en
las elecciones de Diputados provin-
ciales que se han de verificar el día
catorce de Marzo próximo y por el
orden que han sido nombrados por
la Junta municipal de este término
es como sigue:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Eugenio Rubio
Ponte y D. Santiago Rubiano Mar-
tinez.

Suplentes, D. Joaquin Alvarez
Alvarez y D. José Alvarez Argüe-
lles

Sección segunda.—La Villa

Adjuntos, D. Ramón Garcia
Díaz y D. Luis Garcia Noriega.

Suplentes, D. Germán Alvarez
Cuervo y D. Gaspar Alvarez Cam-
pomanes.

Sección tercera.—Consistoriales

Adjuntos, D. Ricardo Ginovar,
García y D. Celestino Llana Or-
viz.

Suplentes, D. Victor Alvarez Al-
varez Cantiquin y D. Filiberto Al-
varez Alvarez.

Distrito segundo, Sección primera Pasera

Adjuntos, D. José Valdés He-
via y D. Abolino Calleja Gonzalez.

Suplentes, D. Emilio Alvarez
Alvarez y D. José Alvarez Alonso.

Sección segunda.—Oñón

Adjuntos, D. Eduardo Díaz Al-
varez y D. Pedro F. Miranda Gutie-
rrez.

Suplentes, D. Benedicto Alvarez
Argüelles y D. Juan Alvarez Al-
varez.

Sección tercera.—Pontones

Adjuntos, D. Pedro Vazquez Lo-
sa y D. Faustino Velasco.

Suplentes, D. Gabino Alvarez y
D. Francisco Alvarez.

Sección cuarta.—Santa Rosa

Adjuntos, D. Celestino Zapico
Díaz y D. Victor Zapico.

Suplentes, D. Salvador Alvarez
Meana y D. Baldomero Alvarez.

Distrito tercero, Sección primera— La Feña

Adjuntos, D. Daniel Gonzalez
Estrada y D. Darío Gonzalez Me-
nendez.

Suplentes, D. Laureano Alvarez
Fernandez y D. Angel Alvarez Fer-
nandez.

Sección segunda, Rebollada

Adjunto primero, D. Emilio Igle-
sia Morán

Idem segundo, D. Alfredo Visio-
la Angelini

Suplente primero, D. David Alon-
so Alvarez

Idem segundo, D. Manuel Alon-
so Alvarez

Distrito cuarto, Sección primera

Loredo

Adjunto primero, D. José Vigil
Escalera Bros

Idem segundo, D. Constantino
Villa Ordoñez

Suplente primero, D. Bartolomé
Alonso Mortera

Idem segundo, D. Aniceto Alon-
so Cuartas

Sección segunda, Ablaña

Adjunto primero, D. Antonio He-
via Rubinat

Idem segundo, D. Ramón Vaz-
quez Suarez

Suplente primero, D. José Alva-
rez Campo

Idem segundo, D. Fulgencio Al-
varez Estrada

Sección tercera, Seana

Adjunto primero, D. Ignacio San-
chez Perez

Idem segundo, D. José Sanchez
Fachal

Suplente primero, D. Emilio Al-
varez Gomez

Idem segundo, D. Antonio Alva-
rez Gonzalez

Distrito quinto, Sección primera

Figaredo

Adjunto primero, D. Manuel Blan-
co Miranda

Idem segundo, D. Vicente Fer-
nandez Herrero

Suplente primero, D. Esteban
Alvarez Torre

Idem segundo, D. Florentino Al-
varez Gonzalez

Sección segunda, Cuna

Adjunto primero, D. Joaquin
Otero Fernandez.

Idem segundo, D. Bartolomé
sual Lecumberri

Suplente primero, D. Evaristo Alvarez García
Idem segundo, D. Manuel Alvarez Fernandez

Sección tercera, Santa Cruz

Adjunto primero, D. Clemente García Cienfuegos Encina
Idem segundo, D. Adolfo Perez Gonzalez Villapadierna
Suplente primero, D. Emilio Alvarez Cordero
Idem segundo, D. Ignacio Alvarez Alvarez

Sección cuarta, Ujo

Adjunto primero, D. Manuel Fernandez Fernandez
Idem segundo, D. Daniel Fernandez A. Campomanes
Suplente primero, D. Leandro Cachero Requejo
Idem segundo, D. Manuel Cachero García

Distrito sexto, Sección primera

Turón

Adjunto primero, D. José Fernandez
Idem segundo, D. Angel Gonzalez Fernandez
Suplente primero, D. Telesforo Balbón Lopez
Idem segundo, D. Luis Becerril García

Sección segunda, Urbiés

Adjunto primero, D. Severiano Gutierrez Diaz
Idem segundo, D. Julian Gutierrez Lebrato
Suplente primero, D. José Argüelles Suarez.
Idem segundo, D. Manuel Balbón Orviz

Seguidamente se acordó que se comunique á los Adjuntos y Suplentes sus respectivos nombramientos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando todos los señores Vocales asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Para que conste expido la presente, que visa el Sr. Presidente en Mieres, á primero de Marzo de mil novecientos quince.—José A. Robles.
—V.º B.º—El Presidente, M. Ibrán.
R. al núm. 820

ANUNCIOS NO OFICIALES

Banco de España

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento de crédito, se sacan á concurso las obras para la construcción del edificio-sucursal del Banco de España en Oviedo.

Los documentos que constituyen el proyecto del citado edificio, estarán de manifiesto en la Dirección general de Sucursales, en Madrid y en las oficinas de la sucursal de Oviedo, de diez á catorce horas, todos los días laborables, desde la fecha del presente anuncio hasta el ocho de Abril próximo, inclusive.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán en pliegos cerrados en cualquiera de las dependencias del Banco de España antes citadas y se redactarán con arreglo al modelo que acompaña el proyecto.

El plazo para la presentación de proposiciones, terminará el citado día ocho de Abril á las dos de la tarde.

La apertura y lectura de los pliegos presentados al concurso, se hará en acto público, del que se levantará acta notarial y tendrá lugar simultáneamente en las dos oficinas antes citadas, el día nueve de Abril á las doce de la mañana.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones que se presenten, la que crea más conveniente, ó de rechazarlas todas.

Madrid, 7 de Marzo de 1915.
—El Director Jefe de sucursales, J. M. Jimenez.

Fabrica de Sombreros de Gijón (Sociedad Anónima).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á Junta general ordinaria para el día 15 de los corrientes, en las Oficinas de la Fabrica, á las cuatro de la tarde, para examinar y aprobar en su caso el balance y cuenta del ejercicio de 1914.

Gijón, 1º de Marzo de 1915.—
El Presidente, Félix Costales.

SOCIEDAD ANÓNIMA AVILÉS INDUSTRIAL

Convocatoria.

El Consejo de Administración acordó convocar á Junta general con carácter de ordinaria y extraordinaria para el día 26 del corriente mes de Marzo, en las oficinas de la Fábrica de Curtidos, carretera de Oviedo.

La Junta se constituirá á las quince y media, con carácter de ordinaria solamente si los accionistas concurrentes no representan las dos terceras partes de acciones emitidas, y de alcanzar ó exceder de dicha representación, tendrá también carácter de extraordinaria.

Orden del día.

Balance y Memoria ejercicio 1911

Dimisión del Consejo de Administración y de los Directores Gerentes.

Orden del día con carácter extraordinario.

Liquidación ó disolución de la Sociedad; nombramiento de liquidador ó liquidadores; reparto de capital, cuantía y plazo para este reparto con arreglo á la situación de la Sociedad.

El Balance y cuentas del ejercicio social de 1914, podrán examinarlos los señores accionistas durante los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta.

Para tener derecho de asistencia á la referida Junta, es indispensable depositar en la Caja social antes del 19 del corriente, diez acciones cuando menos, ó el resguardo que las acredite.

Al efectuar este depósito expedirá la Sociedad el justificante preciso para la entrada en la Junta.

Avilés, 5 de Marzo de 1915.—El Secretario, A. Delbrouck.

Esc. Tipográfica del Hosioco provincial